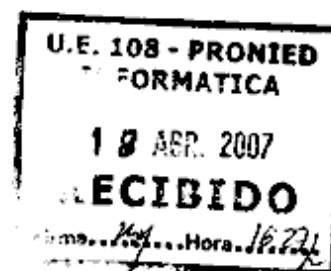




MINISTERIO DE EDUCACION
PRONIED
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 265-2007-U.E.108-PRONIED-ED

Lima, 17 ABR 2007

Visto el Informe N° 185-2007-ADM/U.E.108-PRONIED-ED del 16 de abril del 2007.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Secretaría General N° 0040-2007-ED, del 19 de enero del 2007, publicado en el SEACE el 26 de enero del 2007, se Aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 "Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED", para el Ejercicio Presupuestal 2007.

Que, mediante el informe N° 212, 215 y 222-2007-PP-U.E.108-PRONIED-ED, de fecha 03, 04 y 12 de Abril del 2007 respectivamente, Planificación y Presupuesto del PRONIED emite la previsión presupuestal para: 1) Supervisión de Obras del Programa PER6240, ubicadas en el departamento de Ayacucho, 2) Adquisición de Materiales, pararrayos, servicios de albañilería y otros necesarias para las Obras de las IE N° 38972 y 38728, ubicados en el Departamento de Ayacucho, y, 3) Contratación de 115 Consultores, para la verificación del estado situacional de la ejecución de los Servicios de Mantenimiento de los locales escolares considerados en el Programa del SOC de Inversiones;

Que, el encargado de Obras del PRONIED, con el Memorandum N° 1250-2007-OB-UE 108-PRONIED-ED de fecha 12 de abril del 2007, solicita modificar el citado Plan, por inclusión de Siete (07), para la adquisición de materiales de construcción, servicio de mano de obra para trabajos de albañilería e instalación de prefabricados, supervisión de obra y adquisición de pararrayos para la I.E. N° 38728 San José de Bellavista, ubicado en el distrito de San José de Tiillas, provincia de Huamanga y la I.E. N° 38972 Huayllaca, ubicado en el distrito de San Miguel, provincia La Mar, ambos en el departamento de Ayacucho;

Que, la Jefatura de la Oficina de Infraestructura Educativa con el Memorandum N° 830-2007-OINFE de fecha 11 de abril del 2007, solicita modificar el citado Plan, por inclusión de Ciento Quince (115) procesos de selección para la contratación de los servicios de consultoría para la verificación del estado situacional de la ejecución del servicio de mantenimiento de locales escolares en cinco departamentos del País;

Que, por las razones expuestas en los párrafos anteriores, se hace necesario modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del PRONIED para el Año 2007, mediante la inclusión de ciento veintidós (122) procesos de selección (Adjudicación de Menor Cuantía y Adjudicación Directa Selectiva), de acuerdo al formato adjunto;

Que, de conformidad con el artículo 7° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 26850 - Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, concordante con el artículo 27° de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 084-2004-PCM y el numeral 7° de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 005-2003-CONSUCODE/PRE, aprobada por Resolución N° 380-2003-CONSUCODE/PRE y modificada mediante Resolución N° 019-2004/CONSUCODE, la modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 "Programa Nacional de Infraestructura - PRONIED" para el presente Ejercicio resulta procedente;



Con la visación de los encargados de Planificación y Presupuesto, de Asesoría Legal y, de la Administración del PRONIED, y.

De conformidad con lo previsto en el numeral 7° de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 005-2003-CONSUCODE/PRE y lo dispuesto en el Artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 0028-2007-ED de fecha 02 de febrero del 2007 del Ministerio de Educación.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 "Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED" para el ejercicio presupuestal 2007, el cual incluye ciento veintidos (122) procesos de selección para: 1) Adquisición de materiales de construcción para la I.E. N° 38728 San José de Bellavista, ubicado en San José de Tiillas, Huamanga Ayacucho, por el importe de S/. 31,692.28, 2) Servicios de mano de obra para los trabajos de albañilería e instalación de prefabricados para la I.E. N° 38728 San José de Bellavista, ubicado en San José de Tiillas, Huamanga, Ayacucho, por el importe de S/. 67,480.14, 3) Supervisión de obra para la I.E. N° 38728 San José de Bellavista, ubicado en San José de Tiillas, Huamanga, Ayacucho, por el importe de S/. 13,943.29, 4) Adquisición de materiales de construcción para la I.E. N° 38972 Huayllaca, ubicado en San Miguel, La Mar, Ayacucho, por el importe de S/. 24,115.93, 5) Servicios de mano de obra para los trabajos de albañilería e instalación de prefabricados para la I.E. N° 38972 Huayllaca, ubicado en San Miguel, La Mar, Ayacucho, por el importe de S/. 63,878.19, 6) Supervisión de obra para la I.E. N° 38972 Huayllaca, ubicado en San Miguel, La Mar, Ayacucho, por el importe de S/. 12,589.10, 7) Adquisición de pararrayos para la I.E. N° 38728 San José de Bellavista, ubicado en San José de Tiillas, Huamanga y la I.E. N° 38972 Huayllaca, ubicado en San Miguel, La Mar, ambos en el departamento de Ayacucho, y 8) Contratación de ciento quince (115) servicios de consultoría para la verificación del estado situacional de la ejecución del servicio de mantenimiento de locales escolares en cinco departamentos del País, según el formato adjunto que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Encargar a la Administración del PRONIED, la Publicación en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, la modificación del Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones y el documento que lo aprueba, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles a partir de su aprobación.

ARTÍCULO 3°.- Disponer la publicación de la Presente Resolución y la modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del 2007 en la Web del Ministerio de Educación; a cargo de Informática del PRONIED.

ARTÍCULO 4°.- Encargar al Órgano de Control Institucional del PRONIED, velar por el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°.- Poner a disposición del público interesado en las oficinas de la Administración de la Entidad, el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones a costo de reproducción.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

Econ. Oscar Antonio Collao Montañez
JEFE (e) - OINFE

Unidad Ejecutora 108
Programa Nacional de Infraestructura Educativa



